

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7565** SR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre de 2020, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad SR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.A., a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el domicilio sito en Las Rozas (Madrid) avenida de La Coruña, 68, portal 2, 1.º A, el día 29 de diciembre de 2020, a las trece horas y treinta minutos, en única convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como de la gestión social e informe de gestión, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Autorización al Consejo de Administración para que proceda al pago de las deudas de la sociedad mediante la figura de la dación en pago.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

En caso en que, debido a la situación actual, en la fecha prevista para su celebración, estuviese vigente cualquier normativa que impida la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad con presencia física de accionistas y sus representantes; permitiéndose su celebración por vía telemática, la Junta se celebraría en la misma fecha y hora prevista en este anuncio de forma exclusivamente telemática, al amparo de lo previsto por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 o de cualquier otra norma vigente, en su caso, en dicho momento.

En este caso, se informará a los accionistas mediante la publicación de un anuncio complementario de esta convocatoria con, al menos, cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta o, en su caso, cualquier otro plazo mínimo que pudiera exigirse legalmente, con indicación del sistema a utilizar para la asistencia telemática a la Junta que con tal finalidad establezca la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, consistentes en: Cuentas anuales -Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos

de Efectivo y Memoria-, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad. Todos ellos correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, el Informe relativo al punto primero de la Junta extraordinaria justificativo de la propuesta de acuerdo.

Las Rozas de Madrid, 27 de noviembre de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración, María Petra San Román Hurtado.

**ID: A200060266-1**